

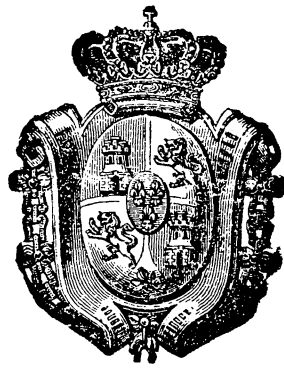
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2139.

MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

### JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La Junta provisional de Gobierno de esta provincia ha dirigido en 6 del corriente al Sr. decano de la audiencia territorial de Madrid la siguiente comunicacion:

Habiendo hecho dimision libremente y por escrito de sus respectivos destinos D. Juan Antonio Castejon, D. Laureano Jado, D. José Ignacio de Alava, D. Florencio Garcia Goyena, D. Pedro Jimenez Navarro, D. Miguel Garcia Cornejo, D. Manuel de Seljas Lozano, y D. Manuel Garcia Gallardo, regente, magistrados y fiscal de la audiencia territorial de Madrid; esta Junta, que desea no sufra entorpecimiento alguno la administracion de justicia, ha acordado que para que no se detenga el despacho de los negocios sean reemplazadas sin pérdida de tiempo por ese tribunal las plazas que aquellos ocupaban, segun y en la forma que prescriben las leyes para este caso, hasta tanto que S. M. se digne resolver lo mas conveniente; procediendo con toda actividad y celo por el mejor servicio y bajo la mas estrecha responsabilidad de V. S. I. y de ese superior tribunal, que deberá dar cuenta á esta junta inmediatamente que lo haya ejecutado, con expresion de las personas que para aquel objeto hubiesen sido llamadas.

De acuerdo de la Junta lo comunico &c.

Regencia de la audiencia territorial de Madrid.—Excelentísimo Sr.: Consecuente á la órden de V. E. de 6 del actual, y para que no se detenga el despacho de los negocios, ni sufra entorpecimiento alguno la administracion de justicia, ha nombrado este tribunal al agente fiscal del mismo D. Miguel Sarralde, para que desempeñe provisionalmente la fiscalia que obtenia D. Manuel Garcia Gallardo, mediante á las virtudes que le acompañan y al buen desempeño con que en otro tiempo que la tuvo a su cargo lo acreditó así con satisfaccion del tribunal. A su consecuencia se le ha pasado el aviso oportuno para que inmediatamente se presente á ejercer su encargo; y acaba de prestar el juramento.

Y lo pongo en noticia de V. E. para su inteligencia, y segun en dicha órden se preceptúa, quedando en dar aviso á V. E. de los nombramientos que faltan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Setiembre de 1840.—Excmo. Sr.—Julian de Sujo.—Excmo. señor Presidente de la Junta provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

La Junta ha arreglado su conducta en este negocio á lo que disponen las leyes, desmintiendo las calumnias que intentara difundir la maledicencia, que imputaba á la Junta miras de ambicion en la provision de destinos. Al mismo tiempo es recomendable la conducta observada por los dignos magistrados que tan fielmente han cumplido los deberes que les impone la Patria y la administracion de justicia.

La Junta provisional de Gobierno de esta provincia ha tenido á bien suspender provisionalmente en el ejercicio de las funciones de sus respectivos destinos á los sujetos siguientes:

Al Sr. D. José Muñoz Maldonado, de fiscal del tribunal especial de Ordenes.

Sr. D. Juan Fernandez del Pino, de secretario de las asambleas de las Reales órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica.

Sr. D. Pedro Pidal, de fiscal togado del tribunal mayor de Cuentas.

Sr. D. Bonifacio Fernandez de Córdoba, de contador general de Correos.

Sr. D. Diego Lopez Ballesteros, de director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion.

Sr. D. Félix d'Olhaberrague y Blanco, de director de la Caja nacional de Amortizacion.

Sr. D. Diego Martinez de la Rosa, de gefe de la comision de Liquidacion de atrasos de pósitos del reino.

Junta provisional de Gobierno de la provincia de Burgos.—Vencidos los primeros obstáculos que se opusieron al desarrollo del pronunciamiento de esta poblacion, esta Junta

pone en conocimiento de V. E. que las tropas que guarnecen la plaza se han ofrecido con inexplicable entusiasmo á cooperar, mas que esto, á defender á todo trance el programa del Gobierno provisional.

Colmada ha sido la satisfaccion pública; y ni un solo desórden, ni un exceso solo hay que recordar; porque en fraternidad y en disciplina rivalizaron las tropas y la Milicia, y el pueblo está contento de los medios y de los resultados.

La Junta sigue trabajando con afan, y no descansará hasta que el triunfo completo de la buena causa sea seguro. Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 5 de Setiembre de 1840.—Valentin Garcia, Presidente.—Eugenio Diez, Secretario.—Excmo. Junta provisional de Gobierno de Madrid.

La Junta de Gobierno de la provincia de Toledo ha dirigido á S. M., por conducto de la de Madrid, una reverente exposicion.

Excmo. Sr.: El heroico y glorioso pronunciamiento de la capital de la nacion española, en el cual se han confundido en completa armonia las tropas del ejército pacificador y la benemérita Milicia nacional, han encontrado simpatias vivas en esta ciudad; y en el momento mismo de recibir la noticia de los sucesos, han secundado el movimiento patriótico con entusiasmo y órden, así la Milicia nacional como las tropas y ciudadanos, que vieron la mejor ocasion de afianzar la libertad, salvando la Constitucion del Estado. Calmados los arranques primeros sin apenas turbarse la tranquilidad pública, con la salida del gefe político D. Gabriel Herrera, que tanto odio habia inspirado con su insolente y despótico mando, fue invitada la comision de la diputacion provincial por una numerosa porcion de ciudadanos, á que asociándose las personas de influencia que ella creyera convenientes, adoptara las providencias que estimara necesarias así para que se conservara el órden, como para ofrecer las mayores seguridades posibles de que la Constitucion seria respetada y conservada en su integridad y pureza. Con efecto, se constituyó la Junta, que componen el intendente gefe político interino, diputados provinciales, una comision del ayuntamiento y varios patriotas; habiendo determinado en uno de sus primeros actos comunicarse con la de esa capital, manifestándole que se halla establecida con el apoyo de la Milicia nacional y del voto del pais, que está pronta á unir sus esfuerzos con V. E. para mantener ileso la Constitucion de 1837, y que espera saber sus disposiciones con el objeto interesante de obrar en cabal conformidad, y con el de que se cumplan los deseos tanto tiempo reprimidos de los buenos españoles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 5 de Setiembre de 1840.—El intendente gefe político interino, Ramon Bárbara.—P. S. A., licenciado Fermin Zubiri.—Excelentísimo Sr. Presidente y Junta provisional de Gobierno de Madrid.

Excmo. Sr.: Los verdaderos españoles no pueden menos de admirar con emulacion las virtudes cívicas con que los madrileños se han preparado á salvar á todo trance la libertad y el trono de Isabel II purificado de extrañas y anticonstitucionales influencias. Al sonido de las cadenas que traidoras manos fabricaran, ese pueblo heroico lanzó un grito de indignacion; y este grito bastó para pulverizarlas, y para anunciar á toda esta nacion magnánima que sus imprescriptibles derechos se hallaban en la terrible crisis de ser ahorrados.

En su consecuencia, varios habitantes de esta poblacion, me han dispensado el honroso encargo de dirigir á V. E., como lo ejecuto, la expresion significada en el adjunto papel de los sentimientos que en sus pechos han producido la noble decision de esa corporacion de héroes que dignamente preside V. E., y el glorioso pronunciamiento de sus comitentes; para que llegando á noticia de estos, reciban la única recompensa que podemos tributarles, cual es la seguridad de nuestro reconocimiento, y si necesario fuese la de nuestro auxilio.

Esta lisonjera ocasion me proporciona la de ofrecer á V. E. mis respetos, á la par que la mas justa consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Talavera de la Reina 6 de Setiembre de 1840.—Excmo. Sr.—Antonio Resino y Estrada.—Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento constitucional de la M. N. y H. villa de Madrid.

A los habitantes de Madrid, varios de los de Talavera de la Reina.

Valientes madrileños: Continúad la noble empresa de nuestra regeneracion que tan á satisfaccion de la mayoría de la nacion habeis comenzado. Corred al templo de la inmortalidad, y unidos como hermanos rodead con valor el altar de la Patria y no permitais sea profanado por ninguna persona con el perjurio y la traicion. Penetrados estais de la grandio-

sa mision á que las circunstancias creadas por un partido traidor os invitan á llenar. Tomad aquella aptitud propia de un pueblo que reconoce su dignidad. Abrazad fraternalmente en nuestro nombre á esos marciales guerreros que cubiertos de cicatrices por la libertad é independencia nacional, habiéndose unido á vosotros con el arma á discrecion han probado á la faz del mundo que los soldados españoles saben respetar el estandarte del pueblo soberano, del que son hijos predilectos.

Envidiables madrileños: a vuestro frente teneis una corporacion tutelar que ha comprendido el juramento prestado por S. M. la Reina Gobernadora á la Constitucion del Estado, y que celoso de su estricta observancia reiteradas veces os ha repetido que jamás autorizará la ineficacia de aquel vínculo sagrado, y que solo sus cenizas podrán presenciar tamaño baldon.

Sabed pues apreciar el valor de tan españolas promesas, y no perdais de vista la seriedad de las apremiantes circunstancias en que nos encontramos, para terminar de una vez con los planes liberticidas que las crearan.

Seguros de las bendiciones de la posteridad, estadlo tambien de las de vuestros infrascriptos hermanos. Talavera de la Reina 6 de Setiembre de 1840.—Signen las firmas.

El Excmo. Sr. capitán general de esta provincia marques de Rodil ha recibido la siguiente comunicacion, que ha dirigido á la Junta provisional de Gobierno:

Excmo. Sr.: Los comandantes primero y segundo, oficiales y demas individuos que forman el batallon provisional núm. 5º, que se halla distribuido en las guarniciones de Guadalajara, Molina y Sigüenza, han sabido con la mas viva emocion de su patriotismo el noble pronunciamiento verificado en la capital de la monarquia para sostener ileso la Constitucion de 1837, con el trono de Isabel II y regencia de su augusta Madre, que emanan de aquella. Identificados todos los individuos que componen este batallon con los generosos sentimientos de los cuerpos del ejército que se hallan en la capital del reino, su Milicia nacional y demas patriotas que han secundado el movimiento unánime de nacionalidad, á cuyo frente se halla V. E. para sostenerle con la denodada bizarría que le distingue, se ponen desde luego á las superiores órdenes de V. E., esperando se servirá recibir con benevolencia este ofrecimiento, inspirado por el deber militar, y comunicarles las que sean de su superior agrado; pudiendo desde ahora asegurar á V. E. que en los puntos que ocupe el batallon 5º provisional no serán holladas impunemente la Constitucion ni las leyes, y que los preceptos de V. E. tendrán el debido y mas puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 6 de Setiembre de 1840.—Excmo. Sr.—El mayor comandante, José Martin Sala.—El comandante, Carlos Buero.—Por la clase de capitanes, B. Boll.—Por la de tenientes, Francisco Rodriguez.—Por la de subtenientes, Agustin Garcia.—Excmo. señor marques de Rodil.

Lista de los empleados públicos que á virtud del bando publicado en 5 del corriente han dirigido su dimision por escrito á la Junta provisional de Gobierno de esta provincia.

D. Andres Crespo Cantolla, fiscal del tribunal supremo de Justicia.

D. Francisco Entrambasaguas, id.

D. Francisco Javier de Arriola, contador de exámen de primera clase en el tribunal mayor de Cuentas.

D. Santiago Tejada, de la comision de Culto y Clero.

D. Manuel Larrain, subdirector de Loterías.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS BERBERISCOS.

Tripoli 6 de Agosto.

La guerra continúa en nuestro desventurado país, y durará mientras tengamos por bajá á un favorito del Gran Señor. La Puerta persiste en ello, y tambien nuestros campesinos. El bajá actual es sobremanera detestado por sus crueldades. Oskar-Alí ha inventado terribles suplicios; los cristianos, así como los árabes, se horrorizan con solo oír su nombre.

Días pasados se aguardaba del Fezeun una rica caravana, que ciertamente hubiera reanimado un poco el comercio; pero acaba de recibirse la noticia de que ha sido atacada por los árabes á las órdenes del famoso Abd-el-Gelil, que se ha apoderado de ella.

La caravana de Mesurata ha sufrido la misma suerte: ha sido vigorosamente atacada por los árabes, quienes se han apoderado de 100 camellos ricamente cargados. Un destacamento de 200 caballos enviados por el bajá al socorro de los mesurantinos, ha sido completamente derrotado. (Const.)

## HOLANDA.

La segunda Cámara de los Estados generales ha abierto por fin el 27 la discusión pública acerca de los trece proyectos de ley que le han sido sometidos á su deliberación. Muchos individuos de las Cámaras han manifestado su intención formal de votar contra todos los proyectos, porque las modificaciones en las mudanzas que se tratan de introducir, están muy lejos de corresponder á las necesidades de la época, y porque por otra parte no estando representado el Limburgo por los Estados generales actuales, los proyectos de ley que se adopten podrían ser tachados de nulidad. Con este motivo Mr. Van-Susse-Van-Tesselt ha aconsejado al Gobierno no olvide la lección que ha podido darle la revolución belga, haciéndole ver las consecuencias que producen las instituciones políticas impuestas por la fuerza.

El orador en una alocución patética ha insistido en que se revise enteramente la ley fundamental, y sobre todo en que las elecciones sean directas y favorecidos igualmente los cultos.

“Yo soy católico, exclama, cuéntense los católicos presentes en este recinto, y se verá si nuestras quejas son fundadas. Yo os ruego por mis blancos cabellos que es mas que tiempo de que se satisfagan las quejas que tienen los católicos.”

Algunos representantes han declarado que se contentarían con que se admitiesen por el momento las modificaciones propuestas, con lo que la sesión se ha suspendido para continuarla al día siguiente.

## GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Agosto.

Fondos públicos. Cíté á las cuatro de la tarde:  
Consolidados á cuenta, 89½.  
Fondos españoles, 25.  
Id. portugueses, 34½.

El Príncipe Alberto, que debía hacer una visita á las autoridades de la Cité, la ha suspendido á consecuencia del estado alarmante la salud de la Princesa Augusta.

El *Dublin-Paket* acusa á los católicos irlandeses de crear la guerra como un medio para destruir por todas partes el protestantismo.

Se ha abierto en Londres una suscripción en favor de los polacos. Entre los primeros personajes que han inscrito en la lista sus nombres, se leen los de Mr. Guizot y de lord Palmerston.

Se lee en el *Globe*:

Hace cerca de dos meses que el capitán Gray recibió orden de estar pronto á marchar con un destacamento de la marina Real desde Woolwich á Pembroke con el objeto de relevar á un destacamento de la división de Plymouth que está allí acuartelado. El barco de vapor el *Vesuve*, al mando del teniente W. S. Blount, recibió orden de ir á tomar á su bordo á dicho destacamento á su vuelta de desembarcar otro destacamento del regimiento número 29 en Leith. A la llegada del *Vesuve* á dicho puerto recibió orden para trasladarse á Hull para tomar allí el depósito del regimiento número 77, y conducirlo á Douvres: despues de cumplido con este servicio, ha estado dicho buque constantemente ocupado en transportar tropas entre la Irlanda y los puertos de Inglaterra. El miércoles último el barco de vapor el *Alban*, al mando del capitán J. King, que llegó el sábado anterior de San Sebastian, ha recibido orden de estar pronto á recibir á su bordo al capitán Gray con su destacamento para conducirlos á Pembroke. Estas órdenes han sido retiradas, y el *Alban* ha salido de Woolwich el miércoles por la noche sin tropas á bordo, y se ha trasladado á Douvres, donde se embarcará una compañía del 77 que conduce á Southampton, para reembarcarse allí en el buque mercante de vapor el *Oriental*, que saldrá el 1º de Setiembre para Gibraltar, Malta y Alejandría.

La cantidad de efectos militares y de municiones de guerra enviados á Gibraltar y á diferentes puertos del Mediterráneo de dos meses á esta parte, es muy considerable. El buque de transporte *Numa* ha llegado á Gibraltar el 2 del corriente con 5500 barriles de pólvora de cañon, balas y otras municiones de guerra. Cada barril contiene 90 libras de pólvora, y habrá como unos 2100 tiros de cañon. La goleta el *Index*, fletada por el Gobierno, se hará á la vela en breve para el Mediterráneo con igual cargamento.

El navío *Vanguard*, de 80 cañones, su capitán sir D. Dunn, está en Spithead, y se hará á la vela tan luego como tenga completa su tripulación. Conducirá destacamentos de artillería Real y de tropas de marina, habiendo recibido ya sobre 800 barriles llenos de cartuchos. La corbeta *Inconstante*, de 36 cañones, al mando del capitán D. Pring, ha recibido la semana anterior la orden de trasladarse de Cork á Plymouth, adonde acaba de llegar, y ya ha recibido á su bordo dos compañías de artillería Real para trasportarlas á Gibraltar: ha embarcado además 400 barriles de cartuchos y otras municiones de guerra.

S. A. el duque de Cambridge volverá hoy á Woolwich para pasar revista de inspección á la artillería.

El único Secretario de Estado que se encuentra hoy en

Londres es lord Normamby: lord Jhon Russell está en Escocia. Lord Palmerston ha marchado para una expedición electoral á Tiverton.

Se lee en el mismo periódico:

Va á desterrarse el uso del molesto gorro de piel de oso que Jorge IV habia ordenado gastasen los fusileros y las compañías de granaderos de línea, el cual será reemplazado por un ligero chaco. Este cambio es efecto del excesivo precio y lo raras que se han hecho las pieles de oso á causa del uso tan general que de ellas se hace en Francia y en Inglaterra. Ciertamente se seguiría una gran ventaja en que los regimientos no sufriesen la incomodidad de este gorro, sobre todo cuando están en pais extranjero. El gorro debería durar seis años, y los regimientos cambian de estacion cada tres años.

El *Saint Georges*, de 120 cañones y de cabida de 2670 toneladas, será botado dentro de pocos dias al agua en el puerto de Plymouth.

## FRANCIA.

Paris 30 de Agosto.

No hubo bolsa por ser domingo.

Las noticias que el Gobierno ha recibido de Alejandría anuncian que el virey de Egipto ha respondido negativamente á las intimaciones de la Puerta hechas por conducto de Rifaat-bey, habiendo contestado que estaba dispuesto á rechazar la fuerza con la fuerza; pero que no cometería por su parte ningun acto de agresión. (Const.)

Escriben de Bohemia á la *Gaceta de Augsburgo* con fecha del 19.

El príncipe de Metternich ha llegado á Koenigswarth de vuelta de Dresde, y desde entonces los representantes de las grandes Potencias que han seguido al príncipe á Bohemia no residen en Caribad, Marienbad &c.; pero los embajadores de Rusia y de Inglaterra, y el enviado de Prusia, como igualmente el embajador francés, son los huéspedes del archicanciller. No admite la menor duda que se celebran varias conferencias, en las que se trata de la cuestión vital del momento: sin embargo no se trata de protocolos. (Id.)

En una carta de Berlin dirigida al *Journal allemand de Francfort* se dice que el Rey tiene pensado conferir á todos los altos funcionarios del Estado el derecho de ejercer la censura en los periódicos y en los escritos que no pertenezcan á esta clase. De aquí resultará que tendremos muchos millares de censores, todos hombres ilustrados, cuyas luces serán la garantía mas eficaz del ejercicio imparcial de su autoridad. (Idem.)

Un corresponsal de Maestricht escribe al *Courier de la Meusse*:

Hace unos dias que hubo aqui varios desórdenes con motivo de la inauguración de la nueva sinagoga. Salían los judíos de su antiguo templo dirigiéndose en procesion hácia el nuevo; pero era tal la concurrencia, que sin el auxilio de la fuerza de á pie y de á caballo que les acompañaba, á duras penas habrían podido llegar hasta la nueva sinagoga. De repente millares de espectadores prorrumpen en gritos tumultuosos; el acompañamiento se encuentra en la mas crítica posición, y la fuerza impide felizmente que se cometan algunas desgracias. Se han hecho varias prisiones.

Dos circunstancias han contribuido á agriar el pueblo contra los judíos: primera, la orden dada por el burgomaestre para tocar las campanas durante la procesion; y segunda, la conducta del general baron de Van-der-Capellen, que habiendo rehusado á los católicos la música de la décimatercia division para que acompañase á su procesion el 15 de Agosto, no obstante la autorización expresa del Rey, la habia concedido á los judíos en esta ocasion. Este oficial superior será invitado á mostrarse mas tolerante en lo sucesivo. (Id.)

Escriben de Atenas con fecha de 12 de Agosto:

Los sabios acaban de experimentar una pérdida cruel. El célebre arqueólogo alemán Carlos Otfried Muller, que hace unos tres meses que recorría la Grecia, ha muerto en Castri (Livadia) víctima de su celo en obsequio de la ciencia que cultivaba con tanto éxito. Habiendo llegado á Castri el 29 de Julio en la tarde, se puso desde la mañana del día siguiente á estudiar las inscripciones que existen aun en las ruinas del templo de Delfos. A pesar de que las personas que le acompañaban le advirtieron que corría riesgo de comprometer gravemente su salud si se mantenía á campo raso durante los fuertes calores, continuó su trabajo durante los dias 30 y 31 sin descansar aun durante las horas en que el sol lanza sus rayos con mas violencia. Las funestas consecuencias de tan infatigable actividad no tardaron en aparecer. Una apoplejía fulminante atacó á Mr. Muller la misma noche del 31, y acabó con su existencia.

Se ha trasladado aqui su cuerpo. Los profesores de nuestra universidad le han mandado hacer unas suntuosas exequias, y á petición suya se le ha dado sepultura en el paraje en que se cree que Platon enseñaba á sus discípulos, y que aun se llama en el día *La Academia de Platon*.

Carlos Otfried Muller nació en Brieg, en la Silesia prusiana: tenia por consiguiente 43 años. En 1827 fue nombrado profesor de arqueología en la universidad de Gotinga. Se le deben muchas obras importantes, entre las que se cuentan las siguientes: *Historia de las ciudades y de las tribus helénicas*, en tres tomos; *Agenética*, sobre investigaciones mitológicas; *Prolegómenos de una mitología científica*; *Investigaciones sobre el pueblo etrusco*; *Manual de arqueología del arte*. Todas estas obras han logrado una celebridad europea.

Con fecha de 12 de Agosto escriben de Atenas:

Nuestras relaciones con la Puerta están á pique de complicarse seriamente. La repulsa del tratado de comercio, tan funesta para la Grecia, ha irritado á los turcos, que pretenden sin embargo ejecutarlo en parte; esto es, tratar á los griegos segun los principios establecidos en él. Hace algunos dias que Mr. Musurus, Ministro de la Puerta en Atenas ha entregado una nota al Gobierno en este sentido; y en Constantinopla han obligado á los muchos comerciantes y artistas griegos que la habitan á que cierren sus tiendas y talleres, amenazándoles aun con ser arrojados de la ciudad si no lo hiciesen. A consecuencia de las representaciones enérgicas del embajador de Francia, las autoridades turcas han moderado un tanto sus medidas de rigor, y han dado algunas excusas. Sin embargo, Reschid-bajá ha notificado á nuestro encargado de Negocios en Constantinopla, 1º que á contar desde el 1º de Octubre deberán cesar los griegos en el cabotage sobre las costas de Turquía; 2º que la Puerta está decidida á someter á los tribunales turcos á los griegos que hayan cometido faltas ó delitos en Turquía; y 3º que las importaciones de Grecia, señaladamente el aceite, el vino, el tabaco &c. sufrirán un derecho de entrada de 20 por 100. Nuestro Gobierno ha reclamado la mediación de las cinco Potencias, y parece firmemente resuelto á no permitir que se atente de ningun modo á su dignidad ni á sus intereses. El nuevo Ministro Cristides ha marchado ayer á Constantinopla: se dice que tiene orden de volver á salir inmediatamente de allí con los archivos de la legación si no obtiene una entera satisfacción. A consecuencia de estos sucesos es grande la efervescencia de los ánimos: los periódicos instigan al Gobierno para que haga al instante preparativos de guerra.

Las noticias que ha traído el último vapor que ha llegado de Constantinopla, dicen que la conducta de los turcos con respecto á los griegos no ha variado mucho.

(Gaz. d' Augsbourg.)

Nos escriben de Tolon el 26 de Agosto:

Ayer y hoy han llegado un gran número de marinos que se van á uniformar á toda prisa; se deben embarcar inmediatamente cerca de 200 en el buque el *Scipion*, que se halla en nuestra rada.

Un despacho telegráfico del Ministro de Marina prescribe al buque de línea el *Jena*, que fue el que trajo al almirante Lalande, se halle dispuesto para darse muy pronto á la vela, y le están entregando á toda prisa los objetos de que carece. El contralmirante Lalande no vuelve á Levante.

El brick de guerra la *Cigüena*, se ha dado hoy á la vela para Málaga, donde quedará estacionado. Nuestro pabellon debe mostrarse en este momento en todos los puntos del litoral mediterráneo, tanto para la protección del comercio como para vigilar los movimientos de las marinas de otros Estados.

Esta mañana ha anclado en nuestra rada la fragata el *Beroldo*, procedente de Villafranca, de donde salió el 23 de Julio, y por último de Ajaccio (Córcega), de donde salió el 7 de Agosto. El 12 tocó en Calvi.

El *Beroldo* ha hecho y recibido infinitos saludos á la fragata holandesa el *Rhin*, á cuyo bordo se encuentra el Príncipe de Orange, asi como al *Scipion* y al *Jena*, que ocupa el contralmirante Lalande.

Por la noche la fragata *Rhin* ha salido de nuestra rada, con dirección á Marsella, conduciendo siempre al Príncipe de Orange. (Debats.)

Con fecha de 22 de Agosto escriben de Berlin:

Nada se sabe aun de la llegada del Emperador de Rusia; pero es probable. Están preparadas las habitaciones para S. M. Nuestros políticos sostienen que la cuestión de Oriente no turbará la paz á pesar de los preparativos manifiestos y secretos de la Francia. Empiezan á llegar algunos de los presos por causas de Estado á quienes se ha puesto en libertad á consecuencia del último decreto de amnistía. Este acto de gracia comprende á 2998 personas que costaban al Gobierno 450 rixdalers.

De Trieste escriben con fecha 19 de Agosto:

Las cámaras de seguros en Marsella y de Génova han tomado la resolución de no asegurar los buques y las mercancías mas que de los riesgos marítimos, y de estipular expresamente que toda pérdida á consecuencia de guerra sería de cuenta de los asegurados. Las compañías de Liorna tienen concebida la esperanza de que no se interrumpirá la paz.

## NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 3 de Setiembre.

LA SESION.

Orillando algunas dificultades hemos podido ir al salon de la casa-lonja del Excmo. ayuntamiento, y pareciéndonos hora si no anticipada, al menos temprana, la de las diez y tres cuartos, apenas hemos alcanzado á oír mas que los últimos vivas. Suelen ser mas largos estos actos, y con nosotros se han llevado el mismo chasco infinitas personas que se disponían á ir de las once en adelante. Ya se ve, no habia punto de discordia, no lo habia en que pudieran levantarse opiniones contrarias; debía tratarse, íbase á hablar de lo que en Zaragoza todos sienten de un modo, explican de un modo, y resuelven con mas ó menos lejano punto de vista, de un mismo modo tambien. Asi es que no ha podido haber discusión propiamente hablando, sino proposición y aprobación.

Mas para dar una relación exacta de lo que ha pasado, la tomaremos de algunos amigos que han asistido desde la apertura de la sesión, y es la siguiente:

El Sr. Burriel, alcalde primero constitucional, dió principio á la discusión haciendo una bien explicada reseña del estado actual de cosas, de la falta de Gobierno, de los males de que está amenazada la nación; cuyo discurso ha sido recibido con grande aplauso de la concurrencia inmensa, entre la que se veían muchos distinguidos patriotas.



En seguida tomó la palabra el Sr. Quinto, y pronunció un enérgico discurso corroborando las ideas emitidas por el Sr. alcalde, aunque por la debilidad de su voz no se dejó oír con perfección de los extremos del concurso. Siguió el Señor Alberola, alcalde segundo constitucional, y habló en el mismo sentido, y con tan buena voz y estilo, que fueron muy vivos y prolongados los aplausos cuando concluyó su discurso, y se oyeron altos y repetidos vivas á la Constitución y al duque de la Victoria, cuyo nombre se había oído en todos los discursos con frecuencia.

En seguida se procedió á la lectura del manifiesto que el ayuntamiento dirige á sus conciudadanos, sobre el cual se dieron los mismos vivas y aplausos. Estos fueron los que llegamos á oír, y añadimos que también se oyeron vivas á la nación y á la libertad.

Los gefes de la Milicia nacional apoyaron esta manifestación, y desde luego se reunieron y acordaron formar la Milicia para comunicarle el manifiesto del ayuntamiento, y saber si estaba en apoyarle: á las cinco de la tarde se iban formando las compañías en el Coso: á las seis ya estaban los batallones marchando hácia el paseo de Torrero, en donde formando círculo las compañías, se ha leído aquel documento, cuya lectura ha sido seguida en todas de vivas á la Constitución y al duque de la Victoria, y en algunas se han oído otros á objetos que igualmente preocupan los ánimos hace algún tiempo, como la independencia nacional y la libertad.

El entusiasmo ha sido muy grande; el concurso cual podía ser y se puede creer del pueblo zaragozano, y el orden admirable.

#### MANIFIESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Zaragozanos: En medio de las magníficas esperanzas que la pacificación general del reino inspiraba al virtuoso pueblo español, y cuando de todas partes se reputaban afianzadas y seguras las libertades del país, á costa de tanta sangre conquistadas; la mano de un partido insaciable de opresión y grangerías y bastardamente rendido á extrañas influencias, se ha alzado sañuda amenazando trastornar de nuevo la calma en que comenzábamos á respirar.

Vuestro ayuntamiento no ha perdido de vista la triste serie de desengaños que actualmente tienen en alarma á todos los pueblos de la monarquía; el velo del misterio ha sido descorrido al fin de una manera procaz y lamentable; los oscuros é irresponsables consejos de gente advenediza han triunfado de la acendrada voz del patriotismo; las exigencias de antecámara han sido acogidas, escuchadas las sugerencias del extranjero, y la mas insigne ingratitud contrapuesta al laurel de las victorias, el pueblo escarnecido, y el pacto fundamental vilipendiado y roto.

En tan angustiada y terrible conflagración vuestro ayuntamiento constitucional faltaría á los deberes que la ley y la naturaleza le imponen de velar por vuestra seguridad y sosiego, si permaneciese inerte espectador de las calamidades que tan cercamente amenazan ya á Zaragoza, no menos que á todos los pueblos liberales de la España: por esto os dirige hoy su voz, grave y sentida, pero hidalga y franca, y llena al propio tiempo de confianza.

Sabe sobrado bien vuestro ayuntamiento que encomendada á vuestro esfuerzo la libertad aragonesa, podrá solo reinar la tiranía sobre las ruinas de Zaragoza y sobre los sepulcros de todos sus naturales: todavía están por levantarse los escorbos con que en una época inmortal humillasteis el atrevido vuelo de las águilas francesas; todavía tiñe vuestras plazas la sangre alevé de los que osaron atacaros dormidos en la gloriosa noche del 5 de Marzo. Mas nuestra actual demanda, ni se cifra en nosotros solos, ni es de aquellas en que pueda esperarse que seamos abiertamente comprometidos! La perfidia de los enemigos de la España es demasiado cobarde para hacer frente á un pueblo denodado y generoso; las instituciones que no pueden ser derrocadas á la luz del día, se minan y socavan sordamente; los que carecen de aliento para apoderarse de nuestras ciudadelas, solicitan ser admitidos en ellas como huéspedes y amigos. Recordad las artes con que en 1591, protestando amor á vuestros fueros y libertades, y alegando la fe de augustos juramentos, os hicieron permanecer inofensivos para inundar con vuestra sangre los cadalsos: no olvideis la astucia con que en 1808 se os arrancó el consentimiento de dar paso por vuestra tierra á huestes extranjeras para revolver certeramente sus aceros contra los desapercibidos pechos españoles.

Los pueblos de tan nobles y elevadas partes como las que á vosotros os distinguen, lo único que deben temer es la doblez y la perfidia de los enemigos de su prosperidad é independencia. Mas cuando la doblez y la perfidia, después de preparado por largos años el terreno, arrojan desafortunadamente la máscara y obligan á los pueblos á procurarse por sí mismos el cumplimiento de sus leyes, solo una cosa podría ser mas repugnante todavía que la audacia y la protervia de sus opresores; la imbecilidad y la indolencia de los que menudamente sometiesen su cuello á la coyunda.

Inútil es que vuestro ayuntamiento os revele la gravedad de las circunstancias que nos rodean: el mal está patente, y cuando la dolencia consta á todos ostensible y clara, el remedio, ó no le hay, ó por mas que sea extremo es óbvio y conocido.

Después de tres años de resistencias inauditas á los deseos populares; después de alentadas las facciones armadas y de tolerados y protegidos sus fautores de una manera escandalosa é insolente, la nación volvió sobre sí misma y resolvió constituirse definitivamente en 1836. En su mano hubiera estado entonces establecer sólidamente en España un Gobierno popular é independiente; en nadie mas que en ella consistía el haber lanzado para siempre de la arena política á sus manifiestos y reconocidos enemigos. Su conducta fue sin embargo tan generosa como su carácter, y tan desprendida y pródiga de sus propias garantías como lo son siempre los pueblos que creen en la buena fe de todos sus naturales y que esperan noblemente en el respeto que por los Gobiernos extranjeros se les debe.

Pero la buena fe de muchos de sus hijos y la veneración y el saludable apartamiento de los extranjeros faltaron tristemente desde el momento que volvió á erguir la cabeza el partido que había rechazado siempre las reformas y que se había opuesto ardientemente á los adelantamientos populares.

Las prerogativas Reales se pusieron en uso, amplia y

mas de una vez excesivamente: las prerogativas populares se vieron desatendidas al propio tiempo y burladas. Al paso que se hacían las elecciones para los Cuerpos colegisladores bajo la influencia y los maneños del Gobierno, y que se disolvían las legislaturas á medida que predominaban en ellas los principios liberales, y que se negaba la sanción á cuantas leyes podían favorecer los anhelos del país; se declaraban ilegalmente en estado de sitio provincias enteras de la monarquía, se deportaban tiránicamente á millares los buenos patriotas, se suprimían las publicaciones periódicas, y se repartían los frutos del sudor y de la sangre de los pueblos entre una cofradía oligárquica y ligada estrechamente á cuanto dentro y fuera de la Península era contrario á la dignidad y á la ventura de los españoles. Ni paró en esto el desenfreno de aquellos hombres, sino que poco satisfechos de su política interior, humillaron á los pies de los extraños el nombre de la España, mendigando auxilios indecorosos, y recibiendo en cambio afrentas y desengaños.

La nación se veía aquejada entretanto de todos los horrores de una guerra civil encarnizada, y atenta á esta necesidad suprema, como que menospreciaba las maquinaciones de la turba de sus ineptos y codiciosos mandarines.

En tan desesperada complicación de circunstancias un genio poderoso se alzaba para consuelo de la España desde el brillante campo de nuestros ejércitos, y ageno á las intrigas palaciegas y odiado y perseguido de la clandestina asociación que invadía todos los poderes del Estado, llevaba la victoria donde quiera, adelantando la suspirada pacificación de las provincias por medio de convenios generosos y de batallas y conquistas decisivas, con absoluta distracción de la mano extranjera y como á despecho de sus propios enemigos intestinos, que tardaron poco en declararse personalmente suyos los enemigos de nuestra libertad y nuestra independencia.

La nación ha visto desvanecerse como el humo la terrible guerra que la destruía, delante de la inmortal espada de Espartero, y á impulso de las virtudes y constancia de un ejército poderoso, envidia del mundo entero y desesperación de nuestros contrarios.

Mas al propio tiempo, como para sinsabor y luto en medio de tanto regocijo, la nación ha visto herida de muerte su Constitución política en el seno de unas Cortes ficticias, por medio de un proyecto de ley para la organización y las atribuciones de los ayuntamientos españoles.

La nación esperaba sin embargo que las demostraciones de los pueblos llegarían hasta el trono, y que la bandera de nuestro virtuoso ejército, desplegada no menos por las instituciones del país que por la contienda de la pretendida sucesión Real, pesaría lo bastante en una deliberación augusta, por agradecimiento siquiera, para que el anticonstitucional proyecto no fuese sancionado.

Vanas é ineficaces esperanzas! La ley ha sido sancionada súbita y ciegamente; el reto lanzado al rostro de la nación entera, y la resistencia justificada en todo derecho, consumado ya el quebrantamiento de la Constitución política del reino.

Las vivas peticiones de los pueblos y las nobles y sinceras demostraciones del general en jefe de las armas españolas apenas si han alcanzado otra cosa que la suspensión momentánea de la marcha anticonstitucional de un ministerio odioso y la prolongada burla que al partido liberal se ha hecho, afectando buscar cordialmente hombres de españolismo puro y de comprobado amor á nuestras instituciones sociales, para acabar por despedirlos sin haber empuñado siquiera un solo instante las riendas del Gobierno, y por llamar de nuevo á personas y ministrantes mas ó menos abiertamente afiliados en la enemiga bandería.

Zaragozanos: que vuestro amor hácia el grande y virtuoso pacificador del reino sea eficaz y constante; su reputación y su cabeza son el blanco hoy de todos nuestros enemigos. La causa es afortunadamente una sola para el ejército y el pueblo; porque él ha cumplido fiel y noblemente con sus juramentos, ha escuchado los votos de la España entera, y después de haber dado la tranquilidad y la calma á las ya exhaustas provincias, se ha negado á servir de vil instrumento á la tiranía de unos pocos. Recordad los eminentes servicios del caudillo de la libertad de España, abrazad á los valientes que le han acompañado en las victorias, y no permita el cielo que el agradecimiento de los pueblos se asemeje jamás en nada al agradecimiento que de otras regiones se le muestra. Cuando las cosas públicas han llegado á tan funesto estado, la verdad debe salir desnuda de todos los corazones: la España há menester ya poderosamente de un Washington.

Vuestro ayuntamiento no debe recordaros, porque lo supone muy presente en vuestros ánimos, que la Constitución en que cifráis todas vuestras esperanzas y deseos ha sido despedazada á vuestros propios ojos, y que para colmo de injusticia, su infracción no se entiende mas que con vosotros y con los demás pueblos españoles que tantos sacrificios han arrostrado siempre por la causa de su libertad y de sus Reyes; al paso que otras provincias, mas afortunadas en esto que nosotros, conservan íntegras sus antiguas franquicias municipales, no mas populares é independientes por cierto que las que tuvisteis vosotros, y que generosamente dabais ahora al olvido, con tal que respetasen y guardaran las consignadas en el código político de 1837.

En tan inesperada como violenta crisis, esta corporación municipal, intérprete de los sentimientos de la grande y siempre heroica población de Zaragoza, ha acordado en la sesión de hoy que acabais de presenciar, no dar cumplimiento á la pretendida ley de ayuntamientos por contraria á la Constitución del Estado y por repugnar abiertamente con el sagrado juramento que todos nosotros le hemos prestado, no menos que S. M. misma la Reina Gobernadora.

Resuelto está asimismo el ayuntamiento constitucional de Zaragoza á oponerse y resistir legalmente á toda orden y exigencia cualquiera del ministerio que en lo mas mínimo se oponga en lo sucesivo á la ley fundamental que la nación se ha dado libremente, y que está decidida á sostener á todo trance.

Vuestro ayuntamiento espera mucho de vuestra sensatez y hizarria; la nación toda tiene vueltos hoy los ojos hácia Zaragoza: que la historia pueda añadir con gloria en vuestros dilatados é inmarcesibles blasones la grandiosa resistencia á que un poder obcecado os provoca inicua y si el destino de la libertad española os obligase al fin á desnudar una

vez los aceros, no los envaineis ya mas hasta haber asegurado para vosotros y para vuestros hijos un Gobierno liberal y español tan solo, que en vano habeis esperado hasta ahora de fuera de vuestro propio suelo.

Casas consistoriales de Zaragoza 5 de Setiembre de 1840. — Miguel Alejos Barriel. — Ponciano Alberola. — Manuel Teruel. — Julian de Zabaleta. — Manuel Cereso. — Francisco Lagunas. — Joaquin Jordan. — Andres Padules. — Tadeo Lopez Rebullida. — Manuel Esmir. — Custodio Izquierdo. — Rudesindo Gea. — Luis de Quinto. — Gregorio Ligerio, secretario.

Nota. Las cuatro únicas firmas que faltan para el completo de capitulares de que se compone el ayuntamiento, corresponden á otros tantos individuos que se hallan ausentes de esta capital.

Cáceres 4 de Setiembre.

Alocucion de la Junta de Gobierno de la provincia de Cáceres.

Habitantes de la provincia de Cáceres: Cuando los Gobiernos constituidos para custodia de las leyes, en vez de respetarlas se convierten en instrumento servil de su destrucción; cuando las infringen alterando abiertamente el órden legal, las naciones se consumirán en la anarquía si no proveyesen á su seguridad.

La imperiosa ley de la conservación, que habla tanto al individuo aislado como á los pueblos reunidos en sociedad: la horfandad en que se encuentra la nación de todo Gobierno legalmente constituido: los ataques audazmente dirigidos á la ley fundamental por osadas pandillas que usurpan el poder, y aun el nombre de Gobierno; y el estado alarmante en que se encuentra la capital de la monarquía, han motivado la creación de la Junta superior gubernativa de la provincia que os dirige su voz, siendo una de las primeras medidas que su deber la ha obligado á dictar, el nombramiento de las autoridades militar y política en personas beneméritas como ejes necesarios para su interino gobierno.

La Milicia nacional, los carabineros de Hacienda pública y toda la fuerza armada que constituye la guarnición de esta plaza con su nunca desmentido civismo prestan un firme apoyo á la autoridad para que la Constitución, por cuyo triunfo tanta sangre de hombres libres se ha derramado, sea de hoy en adelante una verdad y garantía indestructible de nuestros derechos, asegurando al mismo tiempo con su actitud imponente la conservación del órden, que ni por momentos ha sido turbado; objetos ambos por los que esta Junta se halla dispuesta á sacrificarse si necesario fuese.

Ciudadanos, viva la Constitución, viva el ejército y la Milicia nacional. Cáceres 4 de Setiembre de 1840. — Presidente, D. Tomás Sanchez del Pozo. — Vicepresidente, D. Julian de Luna. — Vocales, D. Feliciano Polo. — D. José María Goana. — D. Julian Sanchez del Pozo. — D. Antonio Concha. — D. Francisco Roderio. — D. Ramon Oleina. — D. Gregorio Montroy. — D. Genaro Javato. — D. Fermin Garcia Fortuna. — Doña Roque Puyol. — D. Joaquin Obregon y Giron. — D. Blas Buanero. — D. Vicente Carretero. — D. Pedro Garcia Aguilera. — D. José Garcia de Atocha. — D. Manuel Segura. — Secretarios, D. Ildefonso Perez Fariñas. — D. José Antonio Botello.

Toledo 6 de Setiembre.

Gobierno político. — Habitantes de la provincia de Toledo. — El pronunciamiento que á favor de la libertad y con el objeto de conservar la tranquilidad pública se ha verificado en esta capital, me coloca en la precisión de anunciaros que se ha creado una junta directiva de Gobierno provisional, compuesta de los Sres. D. Roman Sanchez, Presidente; Don José Clos, D. Francisco de Galvez, D. Juan Angel Iniesta, D. José Villamil y de uno de los Sres. alcaldes y procuradores del ayuntamiento de la misma, que reasumiendo provisionalmente el mando, auxilie eficazmente á las autoridades para secundar con decision y energía los movimientos patrióticos de la capital del reino; y á este fin ha dispuesto la junta se circule, como lo ejecuto, la siguiente alocucion:

Toledanos: Amenazada de cerca la libertad de la patria, y peligrando la existencia de los mas ardientes defensores de la Constitución y del trono de Isabel II, conquistado con millares de vidas y torrentes de sangre preciosa de los hijos mas predilectos de la nación, ha sido forzoso en esta capital secundar con la nobleza y el admirable órden que todos han presenciado el glorioso pronunciamiento del pueblo y Milicia nacional de Madrid y del ejército constitucional. Al intento se ha creado una junta directiva que á la par que vele incesantemente por la conservación de la tranquilidad pública, evite con sus acertadas medidas que el trono, la libertad y las vidas de sus defensores peligran en esta provincia. Los sujetos que la componen os garantizan de que velarán sin cesar para que el ciudadano pacífico viva sin los temores de ser víctima de la anarquía; pero al mismo tiempo que esto ofrece, está resuelta la junta á castigar severamente todo atentado que pueda dirigirse á perjudicar los sagrados objetos que se la han fiado, y al intento adopta las disposiciones siguientes:

1.º Los comandantes de Milicia nacional de todos los pueblos de la provincia, de acuerdo con los ayuntamientos de ellos, son los que están encargados del sosten del órden público y del sagrado pacto de nuestras libertades: estos dos cargos son demasiado interesantes para que la junta deje de encargar encarecidamente su mas estricta observancia.

2.º La Milicia nacional de todas armas estará pronta para el primer llamamiento á esta capital.

3.º Toda reunion sospechosa y clandestina que no haya sido convocada con el competente aviso del Sr. jefe político ó de los alcaldes respectivos, será disuelta por la fuerza armada, y sus individuos entregados á disposicion de la autoridad.

4.º Todo aquel que con el fin de introducir la desconfianza ó desaliento en los pueblos propagase noticias alarmantes de palabra ó por escrito, sufrirá inexorablemente la pena con que la ley castiga á los traidores. Toledo 6 de Setiembre de 1840. — El Presidente de la Junta, Roman Sanchez. — Ambrosio Gonzalez, Secretario.

Lo que he dispuesto anunciar por Boletín extraordinario á los habitantes y ayuntamientos de esta provincia para su

exacto cumplimiento; previniendo á estos que desde hoy se entiendan directamente conmigo, como Presidente de la junta. Toledo 6 de Setiembre de 1840.—El jefe político, Presidente de la junta, Roman Sanchez.—Ambrosio Gonzalez, Secretario. (Boletín oficial extraordinario.)

## MADRID 7 DE SETIEMBRE.

Llegan diariamente á esta capital comunicaciones de las de otras provincias, manifestando su adhesión al pronunciamiento de 1.º de Setiembre; y las juntas directivas establecidas en todas, al paso que aseguran el orden público, en ninguna parte alterado, contribuyen á la unidad tan necesaria para el buen éxito de las empresas de esta naturaleza, combatidas por el dolo y la perfidia de los enemigos del pueblo, ya que no pueden ó no se atreven á resistir al ímpetu de los libres.

Zaragoza, como era de esperar, ha caminado á la par de la capital de la monarquía. Sus nobles y jamas equivocados sentimientos han brillado en esta ocasion, como siempre que se trata de libertad y patria. Y Toledo, en donde tantos elementos contrarios al progreso se acumulan, Toledo ha desplegado ya tambien la bandera de orden legal, y abuyentado á sus opresores. El que observe las opuestas tendencias de la generalidad de ambas poblaciones inferirá fácilmente cuán uniforme es la opinion en España sobre el rumbo que en lo sucesivo debe seguir el Gobierno para corresponder á su institucion y evitar estos graves compromisos.

Las demas provincias, animadas de los mismos sentimientos, y aguijadas de la misma necesidad, la de tener un Gobierno propio, aliado fiel, pero jamas dependiente de influencias extranjeras; un Gobierno fuerte por sus principios y no por la fuerza destinada á la proteccion de los ciudadanos, ni por socorros extraños, excesivamente costosos y pocas veces admitidos, nunca reclamados sin desdoro; las demas provincias mas ó menos pronto habrán ya proclamado ó proclamarán su conformidad con la capital, su resolucion de sostener el orden y la libertad contra sus implacables enemigos, y su firme propósito de no dejar á la ventura la suerte de la nacion, malogrando inconsideradamente el fruto de sus afanes y peligros.

Esta rigurosa conformidad está en la naturaleza de las cosas. Si se tratara de algun objeto entre los intereses de unas y otras provincias pudieran estar encontrados, no deberia esperarse ciertamente tan unánime acuerdo; la contraposicion de intereses dividiria entonces los ánimos, y se verian claramente los efectos de esta natural rivalidad. Así en la república de los Estados-Unidos, los del Norte y los del Mediodia; así en Inglaterra la gran propiedad territorial y el comercio chocan entre sí, y luchan vigorosamente por obtener la mejor parte en las resoluciones de sus Parlamentos, y fomentar respectivamente sus intereses materiales, que son absolutamente inconciliables.

Pero entre nosotros no caben las divergencias: los intereses de unas y otras provincias estan felizmente confundidos. No hay mas que un interes, el de salvar la patria; porque no hay patria en un pais en que se gobierna con la cara vuelta al extranjero; no hay patria en un pais en que se mira con desden al honrado labrador, que suda y se acogeja por mantener los goces del prócer opulento; no hay patria en un pais en que se quiere sustituir el antojo á la ley, y convertir en vano simulacro el pacto fundamental conquistado con sangre española, con la sangre del pueblo que se afecta menospreciar, y se pretende oprimir.

No puede ser: ese pueblo sabe ya demasiado para que tambien esta vez se lleve el viento las promesas, y se desvanezcan como el humo sus mas fundadas esperanzas. Entonces si que dirian con razon los enemigos de sus derechos, que no los merece, que ha nacido para la coyunda, que es en vano ilustrarle, que son perdidos los esfuerzos empleados para sacarle del vergonzoso estado á que tres siglos de despotismo civil y teocrático lo han reducido.

Esto se diria, y se diria con razon, y este baldon caería sobre todas esas provincias que ahora hieren el aire con el grito de libertad, que declaran la guerra á los principios productores de estos terrible sacudimientos, recursos saludables de las naciones que no son esuchadas, y que á ejemplo de la capital de la monarquía, no cederán de su noble propósito hasta dejar bien cimentado el progreso constitucional.

### OBRAS POÉTICAS

de D. Manuel Cortés. Madrid, 1840.

Nos proponemos examinar el opúsculo que lleva este título, porque si bien nada diremos que ocurra no pueda á los que lo leyeren, tal vez nuestras observaciones no sean importunas para el autor, é inútiles á los jóvenes, nuevos aun, en la escabrosa senda del Parnaso.

Conocemos al autor únicamente por su obra. Los ecos de su lira resuenan en nuestros oídos sin prevencion, sin antecedente ninguno: ignoramos cuál sea la mano que pulsa sus cuerdas: es una música que nos desvela del blando sueño en el silencio y oscuridad de la noche; circunstancias favorables, si se quiere, para juzgarla con imparcialidad y franqueza.

Suponemos que el Sr. Cortés no es un jóven que presenta sus primeros ensayos al juicio del público para tantear el rumbo que debe tomar en adelante, para corroborar sus esperanzas ó confirmar un desengaño, porque en los diferentes poemas de que su primer tomo se compone, sentimos la pulsacion fuerte y segura de la juventud, y la trémula y vacilante vibracion de un anciano.

Se conoce que el fuego voraz y devastador que á principios de la última década se derramó por los campos de la literatura, ni aun tíbiamente calentó su pecho, ni se reflejó en su alma: giros, pensamientos, frases, metros, todo parece escrito y concebido antes de la aparicion de Victor Hugo, antes de nuestro fanatismo por la literatura francesa.

Y no somos nosotros los que bogar queremos en mares tan tempestuosos: nos gusta como á ninguno la bonancible calma y seguridad de nuestros mares surcados mil y mil veces; pero ¿quién ha dejado de pagar un tributo al coloso avasallador? ¿quién no se deja arrastrar por un momento siquiera por ese

véctigo, de cuyo centro se exhalan tantas armonías seductoras, tantas luces que deslumbran? El que impasible permanece, es un grande ingenio, ó no debe aspirar al título de poeta; porque el ingenio poético es como los vientos encerrados en la cabeza de Eolo, que estan bramando y anhelando encontrar el mas pequeño intersticio para salir de su opresion, y que á solo un Dios es dado contener.

El Sr. Cortés nos parece que ha hecho un estudio de los poetas líricos latinos, en especial de Horacio, y no menor de los nuestros poetas castellanos, y aun nos atreveríamos á indicar su predileccion ó su mas continuo uso de Herrera y de Melendez. Por eso en la mayor parte de sus odas sobresale el particular cuidado en la invencion y disposicion, prendas, sea dicho de paso, muy descuidadas en el dia; pero hay generalmente mucho descuido en la elocucion y versificación, prueba manifiesta de que en el autor es mas el estudio que el número poético, mas el trabajo que la inspiracion.

Los poemas que tenemos á la vista son de dos clases: odas patrióticas ó de circunstancias, y poesías amoratorias y letrillas. Convenimos con el autor en que las primeras tienen lealtad, nobleza y entusiasmo, y las segundas decencia y aun ternura.

La titulada *A la batalla de Salamanca en 1812* es una hermosa imitacion de la de Herrera á la victoria de Lepanto y en nuestro concepto la menos mala del presente tomo, y por lo mismo nos detendremos únicamente en ella para cumplir así con nuestro propósito de dar al público noticia de esta obra.

Desde luego el poeta en los primeros versos hace como buen clásico, y como su modelo, la exposicion del asunto que enagena su alma y le hace volver á tomar su olvidada lira. El poeta quiere gozar de la independencia de su nacion y lanzar libremente sus robustos acentos. ¿Cuál es, dice luego,

La benéfica mano  
que quebró del tirano  
el inicuo poder?....

Y se responde:

El impulso es de Dios, el grande, el fuerte,  
que derriba del Líbano los cedros  
y al mar lanzó de Faraon los carros.

Este movimiento es lírico, y da al poema un carácter religioso que tan bien armoniza con estas composiciones sublimes. Dios es el que mueve los pujantes brazos españoles, Dios el que fulmina vengativo sobre sus tiranos. Traspórtase luego su imaginacion por una transicion muy natural á los campos que van á ser testigos de la gloria nacional:

¡Suelo dichoso! El duque de Ragusa  
hoy va á pisarte por la vez postrera....

Este rasgo forma un contraste sorprendente, y acreditaría mucho mas al autor si estuviera expresado en versos mas robustos y numerosos.

Introduce luego el autor las formas dramáticas con mucha oportunidad: alientan á sus tropas los dos caudillos contrarios, y á la voz de uno de ellos truena el cañon; entonces con el fuerte pincel del poeta lírico se pinta el combate de una manera tan valiente que nos hace olvidar la timidez y prosaismo de algunas otras composiciones. Aparta el poeta los ojos horrorizados de la encarnizada lucha, y se tropiezan sus miradas son las del pueblo inquieto y temeroso por el éxito de una batalla en que cifra su suerte futura:

¡Qué horror! ¡Cuál conmoviera  
al morador del Tormes silencioso!  
De esperanza y recelo contrastado  
sube al techo encumbrado  
de su albergue, y atiende á la pelea,  
en que su dicha libra ó suerte fiera:  
su rostro de terror empalidece,  
y el albo roscier desaparece  
de las mejillas de sus hijas bellas:  
gime el infante al ver el pavimento  
temblar, do sienta sus inciertas huellas,  
al estruendo espantoso;  
y ya falta el aliento al mas brioso.

Este cuadro, fuera de algunos defectos de lenguaje y metrificación, está muy pintado con el tono y colorido propio de la poesía lírica; y en la misma línea pudiera colocarse el que le sigue:

Alentad, alentad. ¿No veis hirviendo  
en enemiga sangre todo tinto  
cual el Tormes ufano va corriendo;  
entre sus rojas aguas revolviendo  
lanzas, espadas, petos destrozados:  
y al frances y los suyos desarmados  
volver la espalda ya? «Caiga sobre ellos  
la mole de Albion», grita indignado  
el britano adalid &c.

Esta súbita transicion del tono narrativo al dramático nos revela el estudio que ha hecho el autor de los buenos modelos, su genio lírico y lo mucho que ha debido meditar sus composiciones: volvemos á repetir que si no hubiese descuidado tanto la elocucion, que frecuentemente es prosaica, y la construccion de los versos, que no es tan robusta y limada como nuestra hermosa lengua y los asuntos de sus poemas lo exigen, se hubiera colocado el autor á bastante altura. Sobre este último punto nos atrevemos á darle un consejo muy sencillo y de fácil ejecucion.

Nuestros correctos rimadores han evitado colocar en una composicion aconsonantada los asonantes muy cercanos, porque da mucha monotonía y cansa á un oído medianamente organizado: sin salir de la oda que analizamos, á la batalla de Salamanca, podremos citar algunos ejemplos de esta falta:

..... que la venganza justa  
ni el gran Bonet excusa  
ni el brazo atroz del duque de Ragusa.

En una composicion en silva es esto indisculpable. Concluye el poeta en el tono con que principia: sus ojos, que se habian separado de la divinidad para contemplar las tiranías y el oprobio de los mortales, vuelven otra vez naturalmente hácia el cielo, y allí parece que queda abismado en la contemplacion de su grandeza y poderío.

No analizamos mas composiciones del autor, porque ge-

neralmente tendríamos que advertir las mismas bellezas; y censurar tal vez mas severamente los mismos defectos: aconsejamos á nuestros lectores no dejen de leerlas; porque de estos y de aquellas podrán sacar bastante utilidad.

En el mismo volumen hay dos tragedias figuradamente clásicas; la una titulada *Abdalasis* y la otra *D. García III*. El argumento de la primera ha sido tratado hace algun tiempo por dos plumas á cual peores: la tercera está muy lejos de merecer esta calificacion; pero habremos de convenir en que á pesar de la grande aficion que confiesa el autor á la poesía dramática, está muy distante de ser una buena tragedia.

Segun podemos entrever, el Sr. Cortés la debió componer primeramente en tres actos, y despues tal vez por acomodarse á la práctica autorizada por Horacio, la extendió hasta cinco: á nuestro parecer ha debido desvirtuarse con esta mudanza. La de D. García es inferior á Abdalasis. La aficion á una cosa suele suponer talento para ella; pero hay ocasiones en que no es cierta esta regla general: acordémosnos de Cervantes, cuyo único anelo fue adquirir reputacion como poeta y como poeta dramático, y sin embargo, á despecho de su vehemente inclinacion, las musas se negaron á favorecerle con sus inspiraciones.

Antonio Pedro Alcaide, escribano de S. M., del número del crimen y juzgado de primera instancia de Avapiés de esta corte:

Doy fe como en la causa de denuncia del folletín inserto en el periódico titulado el *Huracan* del jueves 5 del corriente, núm. 72, bajo el epigrafe: «¿Qué nos falta?» escrito en verso, denunciado por el promotor fiscal del juzgado Don Joaquín María San Miguel, como subversivo en primer grado, se halla la calificacion hecha por los doce Sres. jueces de hecho en el acto del juicio celebrado en el dia de hoy y la sentencia acordada en su virtud, cuyo tenor es el siguiente:

Calificacion.—En Madrid á 7 de Setiembre de 1840, reunido el jurado compuesto de los individuos que suscriben, y para calificar el escrito que aparece en el periódico titulado el *Huracan*, núm. 72, fecha 3 del actual, que en su folletín bajo el epigrafe: «¿Qué nos falta?», y concluye: «cada español un Cid», denunciado por el procurador fiscal D. Joaquín María San Miguel, previas las formalidades de la ley que han tenido presente, declararon por unanimidad ser el citado escrito subversivo, y en primer grado por ocho votos, y en segundo por cuatro.—Tadeo Sanchez Escandon.—Manuel Franeo.—Santiago Goya.—Manuel Mingo.—Joaquín Saenz Lopez.—Domingo Saenz.—Carlos Pizala.—Ramon de Ganado.—Félix Quijano.—Leandro Rodrigo de la Torre.—Antonio de Roldan.—Antonio de las Monjas.

Sentencia.—En la villa de Madrid á 7 de Setiembre de 1840, el Sr. D. Manuel Luceño, magistrado honorario y juez de derecho en esta causa, hallándose reunido el jurado por ante mí el escribano, dijo: Que habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificando los jueces de hecho con la nota de subversivo en primer grado el folletín impreso en el periódico titulado el *Huracan* del jueves 5 del corriente, núm. 72, escrito en verso, bajo el epigrafe «¿Qué nos falta?», denunciado el siguiente dia 4 por el promotor fiscal D. Joaquín María San Miguel, la ley condena á D. Diego José del Moro, editor responsable de dicho periódico, á la pena de seis años de prision en la fortaleza mas inmediata, pérdida de su empleo y honores, y abono de todas las costas, cuya pena está expresada en el art. 19 del tit. 4.º; y en su consecuencia mandó que se lleve á puro y debido efecto: y por esta sentencia, que su señoría proveyó, así lo mandó y firmó. Doy fe.—Manuel Luceño.—Antonio Pedro Alcaide.

Los insertos corresponden con sus originales obrantes en la causa de su referencia, de que doy fe, y á la que me remito. Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, libro, signo y firmo el presente en Madrid á 7 de Setiembre de 1840.—Antonio Pedro Alcaide.

En la sala de Columnas del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa se celebra el juicio público á las diez de la mañana del dia 9 del corriente mes, bajo la presidencia del Sr. D. Tomas Pacheco, juez de primera instancia, para calificar los artículos denunciados como subversivos del núm. 71 del periódico titulado el *Huracan*, del miércoles 2 del actual, por el promotor fiscal D. Joaquín María San Miguel. Hará relacion el escribano numerario Don Juan Cuervo.

### FARMACIA.

*Matrícula de los colegios nacionales de Madrid y Barcelona al tenor de lo prevenido en las ordenanzas de dicha facultad y Reales órdenes vigentes.*

Los que pretendan matricularse en estos colegios en clase de discípulos deberán verificarlo hasta el dia 3 de Octubre. Para que se les admita presentarán los documentos siguientes en la secretaria de los mismos: partida de bautismo, certificacion de buena vida y costumbres; y ademas tres certificaciones: una de gramática latina, otra de lógica y otra de matemáticas; advirtiéndole que los cursos de las dos últimas materias han de ganarse en distintos años. En defecto de estas dos certificaciones se admitirán certificaciones de tres años de filosofía.

Presentados estos documentos, se les admitirá al grado de bachiller en filosofía, previo el depósito correspondiente.

A los que hubiesen recibido el grado de bachiller en filosofía en universidad ó en escuela autorizada para ello se les incorporará en estas, inscribiéndolas en el libro de bachilleres sin sufrir exámen alguno.—Nemesio de Lallana.

### RECTIFICACION.

En el número de ayer, y en la parte oficial se decía que la exposicion de los gefes y oficiales del tercer batallón de América que se insertó en el mismo, habia sido dirigida á la Junta provisional de Gobierno de esta provincia, habiéndole sido al Excmo. Sr. marques de Rodil, que la trasmitió á esta.